

# #THE REAL CHALLENGE

## EXPLICACIÓN

### #THEREALCHALLENGE, UE-UNICEF: CAMPAÑA MUNDIAL SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

#### ¿POR QUÉ SE PONE EN MARCHA LA CAMPAÑA AHORA?

El 20 de noviembre de 2019 se celebra el 30.º aniversario de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, el tratado sobre derechos humanos más ampliamente ratificado, al ser partes en esta Convención 196 Estados. Este aniversario brinda la oportunidad de hablar sobre los derechos de los niños como una cuestión consensuada y apolítica, así como de informar sobre la necesidad de seguir protegiendo y fomentando los derechos del niño, y hacen hincapié en que estos derechos son universales, pero que no pueden darse por sentados.

Esta cobertura casi universal ha contribuido a los avances en materia de derechos fundamentales y al fomento de los principios generales de no discriminación, interés superior del niño, supervivencia y desarrollo y derecho a ser oído. A pesar de los progresos registrados, los niños siguen enfrentándose a graves dificultades en todo el planeta. Hay niños obligados a abandonar sus hogares, hay niños reclutados como soldados, las desigualdades persisten en muchas formas, hay niños expuestos al riesgo de tener que trabajar, y hay niños víctimas de acoso, tanto en línea como fuera de línea. Se está separando a niños de sus familias contra su voluntad y su interés superior.

Esta es la razón por la que la Unión Europea y UNICEF están aunando sus esfuerzos y poniendo en marcha una campaña mundial llamada [#TheRealChallenge](#).

#### ¿QUÉ FINALIDAD TIENE LA CAMPAÑA?

Dar a conocer las disposiciones del tratado a quienes son sus principales beneficiarios, los niños.

Además, el objetivo es interactuar con los niños y jóvenes empoderándolos para que se hagan oír de una manera que sea universal y adaptada a la juventud mundial. Se trata de captar la imaginación del público, atraer su atención y animarlo a participar, por lo que es necesario centrarse en la participación activa y no solo en la comunicación. Esto es crucial para la campaña en favor de una causa que constituye nuestro objetivo.

También debe reafirmar el compromiso de la UE y las Naciones Unidas de proteger y fomentar los derechos del niño en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos.

La campaña es mundial. Su objeto es seleccionar unos cuantos derechos pertinentes a escala mundial, especialmente los que no se fomentan de forma generalizada y constituyen un auténtico desafío en todo el planeta. El aspecto mundial de la campaña debe adaptarse fácilmente a las circunstancias locales.

El público destinatario lo constituyen principalmente los niños y los jóvenes, así como los garantes de sus derechos.

La campaña debe fomentar la participación y animar al público, principalmente a los niños y a los jóvenes, a que actúen y difundan el mensaje. El fomento de los derechos del niño no es posible sin la participación de los menores, y esto es lo que pretende la campaña.

## ¿CÓMO FUNCIONARÁ?

Como deseamos que los niños y adolescentes expresen sus opiniones sobre sus propios derechos y con su propio lenguaje, los buscaremos allí donde están y actúan.

TikTok, que es en gran parte una red de vídeos, aumenta las oportunidades de interacción. En 2018, fue la cuarta aplicación más descargada del mundo, y existe en 150 países y 75 lenguas. La aplicación permite a los usuarios crear vídeos de 15 segundos, que a menudo adoptan la forma de vídeos de sincronización, en los que el usuario reta a otros a copiar sus movimientos.

La campaña **#TheRealChallenge** se pondrá en marcha con cuatro de estos vídeos. En cada uno de ellos, un niño realiza una serie coreografiada de movimientos al ritmo de una banda sonora de estilo pop. Estos movimientos son divertidos y fáciles de reproducir. Pero al final del vídeo, estos movimientos aparentemente inocentes se relacionan con vulneraciones de los derechos del niño, con lo que se confronta al espectador con una realidad cotidiana para muchos menores, esto es, los auténticos retos a los que se enfrentan los niños.

Con la ayuda de influencers, millones de usuarios de TikTok compartirán, se sincronizarán con cada reto o lo visionarán, ayudando a difundir el mensaje en todo el mundo y mostrando a este que los niños y sus derechos necesitan más atención, y que constituye un desafío mundial garantizar que se respeten. Nadie puede ser un mejor defensor de sus derechos que los propios niños.

La campaña se activará el 25 de octubre y durará como mínimo hasta el 20 de noviembre, fecha en que se celebra el aniversario de la Convención. Los vídeos tendrán un estilo emotivo y personal, y transmitirán el mensaje de que los derechos del niño son universales y no se pueden dar por supuestos.

## ¿QUÉ ES LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO?

El texto establece las normas mínimas para la protección y el fomento de los derechos del niño. Se considera un logro histórico, porque reconoce el papel de los menores como interlocutores sociales, económicos, políticos, civiles y culturales.

Entre las principales disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño se cuentan la obligación vinculante para los Estados parte de proteger, sin discriminación de ninguna forma, lo siguiente:

- acceso a los servicios, incluida la calidad de la educación y la asistencia sanitaria;
- libertad para desarrollar plenamente su personalidad, capacidades y talentos;
- capacidad para crecer en un entorno de felicidad, amor y comprensión;
- acceso a la información sobre sus derechos;
- y mucho más.

UNICEF, que ayudó a redactar la Convención, se califica en el documento de fuente de conocimientos técnicos.

## ¿POR QUÉ PARTICIPA LA UE?

La UE se ha comprometido desde hace mucho tiempo a proteger los derechos del niño, tanto dentro como fuera de ella. La UE elaboró sus propias **directrices** sobre los derechos del niño en 2007; estas se actualizaron en 2017 y utilizan la Convención sobre los Derechos del Niño como referencia. El compromiso de la UE también se consagró en el Tratado de Lisboa de 2009, que establece lo siguiente:

*«La Unión combatirá la exclusión social y la discriminación y fomentará la justicia y la protección sociales, la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad entre las generaciones y la protección de los derechos del niño» (artículo 3).*

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

### SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR

Julita BAS – Julita.BAS@eeas.europa.eu

Susana UCERO HERRERIA – Susana.UCERO-HERRERIA@eeas.europa.eu

Monika GAJOWY – Monika.GAJOWY@eeas.europa.eu

### UNICEF

Ricardo PIRES – rpires@unicef.org

Rebekka OPFERMANN – ropfermann@unicef.org

## MÁS INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA Y EL CONVENIO

### UNICEF

<https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino>

<https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/preguntas-frecuentes>

### UE

[https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/68331/node/68331\\_es](https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/68331/node/68331_es)